

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39434 OURENSE

Dña. Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 (de lo Mercantil) de Ourense. anuncia:

- Que en el concurso voluntario abreviado número 43/16 del deudor Grupo Miño Asistencia, S.L., se ha dictado con fecha de 11-6-19 sentencia de conclusión de concurso.

- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda

- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

- Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Ourense, 17 de septiembre de 2019.- Letrada Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190051663-1